

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N.º 817-2023-UNAM

Moquegua, Ol de setiembre de 2023.

VISTOS, El Oficio N.º 188-2023/VPI/UNAM del 24.08.2023, el Informe Legal Nº 550-2023-0AJ-CO/UNAM del 09.08.2023, el Informe Nº 751-2023-0ITT/VPI/UNAM del 31.07.2023; y, el Acuerdo de Sesión Extraordinaria Virtual de Comisión Organizadora de fecha 01 de setiembre de 2023, y;

CONSIDERANDO:

NACIONA

Que, el párrafo cuarto del artículo 18º de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8º de la Ley Nº 30220. Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7º del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Bue, mediante Resolución de Comisión Organizadora Nº 495-2023-UNAM de fecha 20.06.2023, se conformó la COMISIÓN DE CAMBAJO PARA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN SOCIALMENTE RESPONSABLE de la Universidad Nacional de Moquegua, integrada Barlos siguientes docentes: Presidente: Dra. Bertha Silvana Vera Barrios; Secretario Técnico: Mgr. Elizabeth Catheline Mejia Farro; Miembros: Mgr. Christ Jesus Barriga Paria, Mgr. Jorge Luis Tomas Florez Salas, Mgr. José Valeriano Zapana, Mgr. Fabrizio Del Carpio Delgado; y, Mgr. Carlos Joo García.

Que, mediante CARTA Nº 138-2023 presentado el 26 de julio de 2023, la Dra. Bertha Silvana Vera Barrios, emite pronunciamiento respecto a la emisión de la Resolución de C.O. Nº 495-2023-UNAM, con el cual se conforma la COMISIÓN DE TRABAJO PARA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN SOCIALMENTE RESPONSABLE de la UNAM, en su condición de Presidente de dicha comisión, refiriendo que queda suspendido toda actividad propia de dicha comisión hasta conocer nuevas disposiciones reglamentarias.

Que, con INFORME Nº 00751-2023-DITT/VPI/UNAM, el Mg. Fabrizio del Carpio Delgado, Director de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, infiere que en atención a la carta presentada por la Dra. Bertha Silvana Vera Barrios, sobre suspensión de continuidad y vigencia de la Resolución C.O. Nº 495-2023-UNAM, propone reconformar la comisión de trabajo, considerando la importancia de incrementar la cultura de investigación y socialmente responsable, el cual se enfoca en promover la investigación y tecnología en la comunidad universitaria e implementar el plan piloto para iniciar la articulación de las áreas de la comunidad universitaria e inclusive generar vínculos con instituciones internacionales. Por ello, hace alcance de la siguiente propuesta:

Presidente

Secretario Técnico

Miembros

:Mgr. Fabricio del Carpio Delgado

:Mgr. Marili Ruth Mamani Laura

:Mgr. José Antonio Valeriano Zapana

Mgr. Carlos Eduardo Joo García

Mgr. Jorge Luis Tomas Flores Salas

Mgr. Christ Jesús Barriga Paria

Que mediante Informe Legal Nº 550-2023-0AJ/CO-UNAM, la Oficina de Asesoría Jurídica, es de opinión que es posible reformar la CSMISIÓN DE TRABAJO PARA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN SOCIALMENTE RESPONSABLE, aprobado mediante Resolución de 2.8 xº 495-2023-UNAM, debiendo evaluar la propuesta presentada por el Director de la Dirección de Innovación y Transferencia en Sesión de Comisión organizadora.

Que, con Oficio Nº 188-2023-VPI/UNAM, el Vicepresidente de Investigación, remite el expediente de reconformación de la COMISIÓN DE TRABAJO PARA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN SOCIALMENTE RESPONSABLE DE LA UNAM, presentado por la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica — DITT. aprobado mediante Resolución de C.O. Nº 495-2023-UNAM, haciendo llegar la propuesta de los integrantes y pueda ser aprobado mediante acto resolutivo.

Que, en Sesión Extraordinaria Virtual de Comisión Organizadora de fecha OI de setiembre del 2023, se acordó: RECONFORMAR, la COMISIÓN DE TRABAJO PARA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN SOCIALMENTE RESPONSABLE DE LA UNAM, en mérito a la propuesta por el Director de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N.º 817-2023-UNAM

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N.º 30220, Resolución Viceministerial N.º 055-2022-MINEDU y el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora Nº 578-2021-UNAM de fecha 22 de junio del 2021.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONFORMAR, la COMISIÓN DE TRABAJO PARA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN SOCIALMENTE RESPONSABLE DE LA UNAM, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora Nº 495-2023-UNAM, según el siguiente detalle:

Presidente

:Mgr. Fabricio del Carpio Delgado

Secretario Técnico

:Mgr. Marilí Ruth Mamani Laura

Miembros

:Mgr. José Antonio Valeriano Zapana

Mgr. Carlos Eduardo Joo García

Mgr. Jorge Luis Tomas Flores Salas

Mgr. Christ Jesús Barriga Paria

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Vicepresidencia de Investigación, adoptar las medidas necesarias para la publicación y cumplimiento de la presente Resolución.

ACIONARegistrese, Comuniquese, Publiquese y Archivese.

PESIDEN

ROBERTO H. CASTAÑEDA TERONES PRESIDENTE

OG. GUILLERMO 5 KUONG CORNEJO SECRETARIO GENERAL